+ + + RELAT. DE ENVIO + + +

DATA/HORA : 11/10/12 08:56:47
NOME: CONTRATOS UOC PJ

+ ID REMOTO	----->>	01
+ PAGS T/	----->>	08:55:49AM
+ HORA DE INICIO	----->>	08:56:47AM
+ HORA DE FIM	----->>	OK
+ RESULTADO		

NTRATACIONES

.IFICACIÓN U.O.C. Nº 520 /2012.

Asunción, 15 de noviembre de 2.012.-

SEÑORES
AMX Paraguay S.A,
Domicilio: Avda. Mariscal López N° 1730
Tele/fax: (021) 249-9000

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 61/2012 – "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y MENSAJERÍA" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM,** a objeto de comunicarles que por Resolución N° 4.159 de fecha 13 de noviembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por la suma de, por un **Monto Mínimo** de guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil **(G. 62.500.000)** y un **Monto Máximo** de guaraníes ciento veinticinco millones **(G. 125.000.000)**, para un periodo de doce (12) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, atendiendo que cumplen con las condiciones legales y técnicas exigidas en las Bases y Condiciones.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según Art. 100 de la Ley 3.692/2009.-
b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros
d) Públicos;
e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto adjudicado.
h) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.
i) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludo a Uds. muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIA PATIÑO
Jefa
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfonos: 595 21 424400
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py